

DECRETO ALCALDICIO N° 1986

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE INDICA  
REQUINOA,

31 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°955 de fecha 29-07-2025 del Director de Secpla, mediante el cual solicita a usted autorización a través de la plataforma mercado publico vía convenio marco, para la adquisición de combustible para vehículos municipales, por un monto total de \$4.000.000.- exento de IVA; Según distribución \$3.500.000.- Diésel; \$500.000.- Gasolina de 95 Octanos. A través de la plataforma mercado público, vía convenio marco.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N°575 de fecha 29 de Julio de 2025.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** la adquisición de combustible para abastecimiento de los vehículos municipales, al proveedor **Copec S.A.**, Rut: **99.520.000-7**, por un monto total de \$4.000.000.- exento de IVA; Según distribución \$3.500.000.- Diésel; \$500.000.- Gasolina de 95 Octanos. A través de la plataforma mercado público, vía convenio marco.

EMÍTASE la adquisición de orden de compra en el Portal de Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a cuenta: 215-22-03-001 "Combustible para Vehículos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/mgg  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Finanzas (1)  
Archivo (1)

**MEMO: 955**

MAT.: Solicita compra convenio marco,  
combustible de vehículos municipales.

Requinoa, 29 de Julio de 2025

DE **DIEGO MORALES SOTO**  
**DIRECTOR SECPLA**

A **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**

- 1.- Junto con saludarle, tengo a bien solicitar a usted autorización a través de la plataforma mercado publico vía convenio marco, para la adquisición de combustible para abastecimiento de los vehículos municipales, al proveedor **Copec S.A**, Rut **99.520.000-7**, por un monto total de \$4.000.000.- Exento IVA; Según distribución \$3.500.000.- Diésel; \$500.000.- Gasolina 95 Octanos.
- 2.- Solicito emisión de orden de compra a través de la plataforma.
- 3.- El gasto deberá ser imputado a la cuenta presupuestaria 215.22.03.001 "Combustible para Vehículos", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°575 de fecha 29.07.2025.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**DIEGO MORALES SOTO**,  
**DIRECTOR SECPLA**

DMS/mgg. -

Distribución:  
Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad  
SECPLA



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**N° 575 / AÑO 2025**

Requinoa, 29 de Julio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-03-001-000-000
DESCRIPCIÓN	PARA VEHÍCULOS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 70.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 35.000.000.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 35.000.000.-
MONTO SOLICITADO	\$ 4.000.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 31.000.000.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la adquisición de combustible para vehículos municipales.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

**Este certificado no acredita flujo de caja.**

  
  
**DIEGO MORALES SOTO**  
 DIRECTOR SECPLA